



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Vicepresidenta 1ª y Diputada de Cultura y Transparencia núm. 3.136, de 11 de agosto de 2021, se ha otorgado a este Ayuntamiento de Catral una subvención conforme a las Bases de la concesión de subvenciones para la promoción y el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno para municipio, mancomunidades y entidades locales menores publicadas en el BOP núm. 110 de fecha 28 de mayo de 2021.

Destino: Línea I “Catral Participa”

Importe subvencionado: **7.415,00€**

Destino: Línea II “Objetivo: Accesibilidad y Transparencia IV”

Importe subvencionado: **6.907,80€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
Juan José VICENTE MARTÍNEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

